

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN
c/ Edison, 4
Madrid, a 18 de diciembre de 2018

Muy Sres. nuestros:

Gestifonsa S.G.I.I.C., S.A.U., comunica como HECHO RELEVANTE que las órdenes de suscripción y reembolso cursadas por los participantes, a partir de las 13 horas de los próximos días 24 y 31 de diciembre de 2018 se tramitarán junto con las realizadas al día hábil siguiente.

El motivo es poder cumplir con lo estipulado en el artículo 78.2 del Reglamento de Inversiones de Inversión Colectiva, en los términos siguientes: "las órdenes de suscripción y reembolso se aceptarán por la SGIIC sólo cuando se haya solicitado en un momento en el que el valor liquidativo aplicable resulte desconocido para el inversor y resulte imposible de estimar de forma cierta".

Por lo tanto, a toda orden que llegue con posterioridad a dicha hora en dichas fechas, se le aplicará el valor liquidativo que corresponda al siguiente día hábil.

Los fondos afectados por esta medida son los siguientes:

IIC	Nº REG. CNMV
Dinondo, FI	261
Dinercam, FI	3449
RV 30 Fond, FI	498
Gestifonsa Renta Fija Corto y Medio Plazo, FI	659
Dinavalor Global, FI	1477
Gestifonsa Renta Variable España, FI	660
Gestifonsa Renta Variable Euro, FI	2327
Gestifonsa Renta Fija, FI	2622
Cartera Selección, FI	4443
Gestifonsa Retorno Absoluto, FI	5091
Gestifonsa Renta Variable Global, FI	5099
Gestifonsa Internacional, FI	5158
Gestifonsa Cartera Premier 10, FI	5157
Gestifonsa Cartera Premier 25, FI	5155
Gestifonsa Cartera Premier 50, FI	5156

Almagro, 8, 5ª planta
28010 MADRID
Tel.: 91 319 34 48
e-mail: fondos@gestifonsa.es
<http://www.gestifonsa.es>

Gestifonsa
Sociedad Gestora
de Inversiones de Inversión Colectiva

Estamos a su disposición para cualquier aclaración que pudieran precisar.

Sin otro casual, les saluda atentamente:



Fernando Garcia De la Serrana Villalobos
Director General
GESTIFONSA, S.A. SGIC.